Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección Administrativa del Hospital Psiquiátrico, la Lic. Norma Sánchez, la Sra. María de Jesús Bogarín de Vega y el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Patrimonio a fin de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 destinada a la "Adquisición de Muebles y Enseres" y atendiendo el Dictamen A.J. N° 1257/10 de fecha 15 de junio del dos mil diez, de la Asesoría Jurídica del M.S.P.B.S., por tanto son evaluadas las ofertas de las siguientes empresas P.M. Y A. S.A., JUBE S.R.L., SILVESTRI MUEBLES, O.T.C. S.A., MEGA SERVICE S.R.L. Y BEC S.A. que han cumplido con los requisitos de solvencia económica y legal, necesarios exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la Comisión Evaluadora considera los presupuestos de estos oferentes, recomendando las adjudicaciones de los productos que se detallan, basados en la Ley N° 2051/03, "Art. 4 inc. a", de Contrataciones Públicas "Que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Luego de un análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES y según el informe elevado por la Asesoría Jurídica, todas las empresas presentadas a esta Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 contienen las documentaciones esenciales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizando los documentos financieros todas las empresas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 cumplen con todos los índices financieros: liquidez, endeudamientos y rentabilidad, a excepción de BEC ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN S.A. que no cumple con el índice de Liquidez por lo que se desestima su oferta. Este comité procede a la evaluación y la recomendación de adjudicación de la siguiente manera:

LA EMPRESA **MEGA SERVICE S.R.L.** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 1, 5, 9, 14.-

LA EMPRESA **SILVETRI MUEBLES** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 12.-

LA EMPRESA **P.M. Y A. S.A.** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 3, 6, 7, 11.-

LA EMPRESA **O.T.C. S.A.** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 2, 8, 13.-

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

- **Ítem N° 4, Acondicionador de Aire de Ventana de 24.000.- BTU.**
  Ítem N° 10, Ventilador de Pared.
  Ítem N° 15, Escritorio.
  Se declaran desiertos, pues el menor precio supera el precio referencial, por lo que estos ítems quedan sujetos a otro llamado para su adjudicación.

- **Ítem N° 14, Armario de Metal.**
  Se recomienda adjudicar la segunda menor oferta a la Empresa Mega Service S.R.L., debido a que el menor precio fue aclarada por Nota que no corresponde, por lo que se desestima la oferta presenta en este ítem de la empresa P.M. Y A. S.A.

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION

Todos los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más baja y más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora